

# LA EDUCACIÓN COMO AGENTE DE MOVILIDAD SOCIAL

**Fabián Andrés Sanhueza Vásquez**

contacto@fsanhueza.com

Estudiante de Magíster en Orientación Educacional y Vocacional,  
Universidad Católica del Maule, Talca.

**Pablo Cornejo Rodríguez**

pcornejo@irfe.cl

Instituto Regional Federico Errazuriz, Santa Cruz.  
Estudiante de Magíster en Orientación Educacional y Vocacional,  
Universidad Católica del Maule, Talca.

**José Luis Leyton Contreras**

joseleisleyton1957@gmail.com

Colegio Gabriela Mistral, Linares.  
Estudiante de Magíster en Orientación Educacional y Vocacional,  
Universidad Católica del Maule, Talca.

[Recibido: 10 mayo, 2015 / Aceptado: 15 julio, 2015]

## RESUMEN

El agente de movilidad social por excelencia es la educación. A través de los distintos niveles de atención propuestos por el Ministerio de Educación (Preescolar, Básica, Media y Superior), la educación sistemática se hace responsable de la formación integral de personas al desarrollar y potenciar sus habilidades cognitivas y actitudinales. Pero ¿es realmente la educación el agente de cambio o es simplemente un replicador del modelo preponderante?

**Palabras clave:** educación, movilidad social, felicidad, capital humano.

## ABSTRACT

Education is the social mobility agent par excellence. Through different attention levels proposed by the Ministry of Education (Preschool, Primary, Secondary and Higher), systematic education takes care of integral formation of people by developing and potentiating their cognitive and attitudinal abilities. But is it true that education is the change agent or is it simply a replicator of the preponderant model?

**Key words:** education, social mobility, happiness, human capital.

## La movilidad social: concepciones y tipos

Antes de poder hablar de movilidad social, resulta necesario apreciar la naturaleza estratificada de nuestra sociedad. Según Giddens y Sutton (2014) el concepto de **estratificación social** se usa para aludir a las desigualdades existentes entre los miembros de una sociedad humana. «Se puede decir que las sociedades se componen de “estratos” jerarquizados y que los más favorecidos están arriba y los menos privilegiados abajo» (p. 516).

La movilidad social se puede clasificar en dos categorías: vertical y horizontal. La **movilidad vertical** corresponde al ascenso o descenso en la jerarquía del sistema de estratificación de una comunidad. La **movilidad horizontal**, por otro lado, apunta a los desplazamientos territoriales o geográficos y a los cambios de ocupación (Espinoza, González y Uribe, 2009). En esta reflexión se adhiere la perspectiva de Lipset y Bendix (según se citó en Vélez, 2014), quienes definieron la **movilidad social** como un proceso que permite que los individuos cambien de un estrato social a otro. La movilidad social también se puede entender como el estudio de este cambio de estrato y los factores que lo determinan (Torche y Wormald, 2004).

Ahora bien, es posible argumentar que existen distintos factores y agentes de movilidad social: los **factores** son las características personales y del entorno del sujeto en análisis y los **agentes** son los mecanismos que apuntan a la consecución del ascenso a una clase social superior, entendido que resulta poco probable que alguien busque el descenso.

### Los factores de movilidad social

Entre los factores que determinan la posibilidad de que haya movilidad social se encuentran el nivel educativo, el sexo, la raza y la profesión u oficio del individuo y de sus padres (Espinoza et al., 2009). Otros autores resaltan también la importancia de la herencia y el capital cultural del hogar de origen (Torche y Wormald, 2004), así como del “sistema de representaciones, valores y expectativas asociados con el lugar esperado de cada uno de los estratos” (Pardo y Vásquez, 2007, p. 43).

### Los agentes de movilidad social

Al hacer una revisión de la literatura existente relativa a la movilidad social, es habitual encontrarse con artículos que asocian este concepto con la educación. Es decir, muchos autores concuerdan en que la educación es uno de los principales agentes de movilidad social. Pero, ¿hay otros? Y si es así, ¿de qué manera la propician?

Maldonado (2012) sostiene la idea de que en países donde el **narcotráfico** se ha naturalizado como un elemento más de la economía y la cultura –como ocurre en el caso de México– la población lo adopta como una forma de movilidad social. Corona (2010) postula que la incapacidad o renuncia del estado a su responsabilidad de poner orden en la sociedad es uno de los promotores más importantes de este hecho. En países como Colombia y México donde el narcotráfico se ha apoderado de algunas localidades, pareciera que la política y las leyes no hacen más que legitimar la ilegalidad y la criminalidad (Leal, 2007; Maldonado, 2012). Pero ¿qué tan aceptable social y éticamente es crecer en términos económicos a través del narcotráfico?

El agente de movilidad social por excelencia es la **educación**. Existe una tendencia a pensar el principal nivel educativo que promueve el cambio de estrato social corresponde al terciario, especialmente a través de la educación universitaria. Amestica afirma que “la Educación Superior se ha transformado en un factor estratégico de las políticas sociales y de desarrollo de los países, convirtiéndose en un motor de la movilidad social” (según se citó en Urzúa, 2012, p. 24). A ello se suma que “es la herramienta más efectiva para superar la pobreza y enfrentar la desigualdad” (Behrman, 2011, p. 24).

Los jóvenes finalizan su educación secundaria con la percepción de que la formación recibida no es suficiente para las demandas del mercado laboral (Corica, 2012), lo que los obliga a seguir estudiando. “Con la información y conocimiento como elementos estructurales de una sociedad, la educación superior se consolida como fuente de desarrollo de los pueblos” (Vélez, 2014, p. 211). Esta realidad se pone en contraste con el hecho de que el sistema de educación superior chileno no responde a los requerimientos de una sociedad que cada vez crece más en cuanto a lo cognitivo y donde el hombre requiere de una mejora cualitativa (Rodríguez, 2012) en que sus características sean explotadas y potenciadas.

### **Movilidad social y felicidad**

Uno podría preguntarse, ¿qué es lo que hace tan deseable la movilidad social? ¿Por qué el discurso común y cotidiano de las personas sitúa la autosuperación como uno de los propósitos fundamentales de nuestras vidas?

A lo largo de la historia de la humanidad, el hombre ha mantenido un objetivo en mente: alcanzar la felicidad. Todo lo que hace el ser humano a diario, apunta de una u otra forma a un estado de felicidad y satisfacción. Según Acuña (2001) “buscar la felicidad es suponer que no está, que no se tiene y si no se tiene no podemos ser felices” (p. 27). Se entiende que hay distintas variables que actúan en promoción o detrimento de este objetivo.

Entre ellos: el ingreso o renta, la riqueza,<sup>1</sup> la educación, la religión y la seguridad ciudadana. Investigaciones asociadas a este tópico sugieren que estas variables influyen positivamente en la sensación de bienestar subjetivo (Oxa, Arancibia y Campero, 2014) aun cuando se trata de una temática difícil de abordar desde el enfoque cuantitativo.

En la búsqueda de esta sensación, bajo la perspectiva de la relación que existe entre ingreso/riqueza y felicidad, el hombre deposita su confianza en la obtención de un título que acredite su paso por la educación superior para poder generar mayores ingresos y conseguir el deseado cambio de estrato social. ¿Es que acaso el formar parte de una clase social superior nos hace sentir mejor? De acuerdo con Acuña (2001) el éxito material solo proporciona “destellos de felicidad que no van más allá de un espejismo” (p. 28), la verdadera felicidad respondería a la paz que el individuo es capaz de conseguir consigo mismo.

### La inequidad en el sistema educacional

La educación sistemática, proveída por el Estado, es expresada desde sus orígenes como la forma más pertinente, veraz y efectiva de alcanzar el desarrollo social y económico, bajo un concepto de equidad, igualdad de oportunidades y crecimiento para todos sus habitantes. A través de este proceso educativo sistemático se pretende formar capital humano, crítico y empoderado de habilidades sociales, que aporte desde su lugar al crecimiento colectivo. La consecuencia es la movilidad social, considerada un elemento aspiracional. La LGE define la educación en su artículo 2° como “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (MINEDUC, 2009). Este discurso universal difunde de manera implícita la idea de una correlación positiva entre la escolaridad y la construcción de una sociedad más igualitaria. Pero, ¿es posible afirmar que lo consigue?

Desde los años setentas, Latinoamérica y Chile han apostado por la modernidad al impulsar la industrialización, la urbanización y el aumento de la cobertura educacional,<sup>2</sup> pasando de una educación obligatoria de seis años en los sesentas, a trece años en este decenio (Arellano, 2001). Sin embargo, el modelo económico ha propiciado una “liberación” de la propuesta educativa al encomendar esta responsabilidad al mercado, identificando y segmentando según la clase social del individuo que se está formando. Es así que los

<sup>1</sup> Oxa et al., (2014) hacen hincapié en la diferencia existente entre los conceptos de ingresos y riqueza, los que a pesar de parecer sinónimos, se usan con interpretaciones distintas. La *riqueza* es un stock de activos y el *ingreso* es un flujo de ganancias proveniente de dicho stock.

<sup>2</sup> La cobertura educacional en Chile llega al 99,7% en educación básica (MINEDUC, 2009).

estudiantes se distribuyen en los establecimientos según su nivel socioeconómico: las familias con recursos económicos más escasos matriculan a sus hijos en el sistema escolar municipalizado y, las más adineradas, en el sistema particular pagado o particular subvencionado.

En los años ochenta, se consolidó un sistema de subvenciones escolares y se traspasaron los establecimientos educacionales a los municipios, los que en principio dependían del gobierno central (Arellano, 2001). El acceso a la educación debe asociarse a mejorar las estructuras sociales de acuerdo a los méritos individuales, lo cual pudiera verse beneficiado por un estado descentralizado. Tres décadas de aumento de la cobertura –con énfasis en la educación media y superior– no han subsanado los altos niveles de desigualdad: la inequidad sigue siendo una constante en el sistema educativo, problema que no es resuelto por el acceso. Sin embargo, este aumento en la cobertura no ha significado una mejora en términos de equidad, dado que quienes se benefician de los mayores cupos para ingresar a la educación terciaria, son principalmente los jóvenes que provienen de hogares con mayores recursos (Greibe, 2011). Es preciso, además, focalizar los esfuerzos en la población con más dificultades educacionales. La justicia se realiza socialmente en la medida en que el Estado provee de oportunidades a la población que presenta mayores carencias (Rojas, 2005).

Aponte-Hernandez (2008) plantea que “en términos económicos la desigualdad se reproduce a través de la interacción entre diferentes poblaciones que experimentan: condiciones de acceso desigual a la educación” (p. 123). La inequidad se valida al ver los resultados de las pruebas estandarizadas y de ingreso a las universidades, los que van en directa relación con el tipo de colegio al cual pertenece el estudiante. Se ha mostrado que en Chile los resultados del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) están fuertemente condicionados por factores socioeconómicos y que los niveles de movilidad social son bajos (Muñoz y Redondo, 2013).

La sensación de que la educación por sí sola permitirá una ubicación social en base al mérito debe cuestionarse al considerar aspectos que inciden en la añorada “ascensión” tales como son los factores de movilidad social, abordados anteriormente. Así como es posible establecer muchos argumentos a favor de la educación como un agente de movilidad social, también es posible apoyar la idea opuesta: el sistema solo reproduce el modelo de sociedad predominante, perpetuando y legitimando la desigualdad. Los logros de los grupos menos aventajados no resultan análogos a los de quienes provienen de estratos más acomodados. Según Schmidt (2009), la composición social del vecindario afecta los logros educativos.

Puga (2011) menciona que “la diferenciación de la educación, y en particular la diferenciación de la educación financiada públicamente, aporta importante rigidez al proceso

de estratificación de la sociedad chilena y contribuye inapelablemente a la transmisión de las desigualdades que caracterizan al país” (p. 230). Esta hipótesis fue verificada a través de la experiencia realizada a principios del 2010, donde se instauró un mecanismo en que los resultados de la prueba estandarizada SIMCE se comunicaban mediante semáforos de tres colores: rojo, para los establecimientos con malos resultados; amarillo, para colegios con resultados emergentes y verde, para colegios con resultados sobresalientes. Estos indicadores presentaron descarnadamente la realidad académica del país, pues era posible establecer una analogía entre los colores del semáforo y las características socioeconómicas de los alumnos de cada colegio.

### Formación de capital humano como objetivo de la educación

Además de lo postulado anteriormente, la educación también pretende promover la movilidad social a través de la generación de capital humano. Pero ¿qué se entiende por **capital humano**? El capital humano se define como la suma de las inversiones en educación, formación en el trabajo, emigración o salud, factores que deberían incidir en la productividad de los trabajadores (Giménez, 2005). También puede definirse como “la suma de habilidades innatas y del conocimiento y destrezas que los individuos adquieren y desarrollan a lo largo de su vida” (INE, 2011, p. 13). Según una publicación de la OCDE (2007), la capacidad de los hombres y de una nación se ve reflejada en el capital humano, determinado por el nivel educativo, habilidades y aptitudes, considerados como factores relevantes para estimular el crecimiento humano.

Según el premio Nobel Theodore Schultz, la importancia del capital humano radica en considerarlo un proceso de inversión al postular que la adecuación de cada trabajador para **adaptarse** –probablemente como una analogía a la teoría darwiniana– a las necesidades del mercado dependerá de las habilidades que posea. De esta forma, el capital humano determinará la capacidad que un individuo tenga para realizar su trabajo.

La educación tiene como una de sus funciones, fomentar el capital humano y por ende, contribuir a la movilidad social del país. Una población bien educada y poseedora de diferentes habilidades resulta esencial para la creación y utilización del conocimiento en la producción. Entre mayor sea el capital –entendido como los conocimientos y habilidades que cada persona posee y que puede aportar al proceso de crecimiento social– mayores serán la productividad y el crecimiento económico.

De acuerdo con una investigación realizada por MIDEPLAN (2004) las teorías del capital humano ven a los individuos como agentes dotados de habilidades, conocimientos

y esfuerzos, que reciben una remuneración en función de su productividad y contribuyen de esta forma a su crecimiento. Así como la baja cobertura se asoció previamente a menores resultados académicos, esta también se puede vincular con bajos niveles de potencial humano (INE, 2011). En este caso, el valor del capital humano radicaría en el salario correspondiente a la valoración que otorga la sociedad a las capacidades, habilidades y conocimientos que posee, utiliza y mercadea un individuo. Así, la adquisición de conocimientos y habilidades es percibida como una inversión por la cual es posible obtener retornos (MIDEPLAN, 2004). Bajo este punto de vista ¿cómo contribuye cada uno de los niveles a desarrollar competencias y habilidades que permitan vincular al estudiante a la sociedad? o ¿qué objetivos o acciones de cada nivel propician una educación integral del estudiante que desarrolle el capital humano y como consecuencia contribuya al desarrollo social?

### Los distintos niveles educativos y su incidencia en la movilidad social

La formación educacional de un individuo potenciará y desarrollará habilidades personales, sociales y cognitivas; esto a través de la educación formal y sus distintos niveles de atención. La organización estructural de nuestro sistema educativo formal obligatorio, diferencia tres niveles: Educación Preescolar o Parvularia, Educación Básica y Educación Media; los que se establecen de acuerdo al nivel etario de los estudiantes, formulando diferentes objetivos y habilidades a desarrollar en el educando de acuerdo a su etapa de desarrollo.

El primer eslabón de la educación formal chilena, es el nivel Prebásico que “busca favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, desarrollo pleno y trascendencia de la niña y el niño como personas, en estrecha relación con la labor educativa de la familia, propiciando a su vez la continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los derechos del niño” (MINEDUC, 2005).

En primer término, la Educación Parvularia como estamento y nivel del sistema educacional chileno, tiene como línea de acción, los ámbitos de experiencia de aprendizaje, que cumplen el rol de ejes de desarrollo personal en los niños: la formación personal y social y la comunicación y relación con el medio cultural y natural. Estas dimensiones buscan potenciar y desarrollar habilidades que se vinculan al crecimiento humano como lo es la autonomía, la identidad, la convivencia, el lenguaje verbal y artístico, su vínculo y conocimiento con su entorno (seres vivos, grupos humanos, acontecimientos relevantes y relaciones lógico-matemático y de cuantificación).

En segundo lugar, la Educación Básica que a través de la última actualización curricular define a través de los Objetivos de Aprendizaje (OA) “los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran **habilidades, conocimientos y actitudes** que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad” (MINEDUC, 2012).

En último término, tenemos a la Educación Media que actualmente está sufriendo un cambio en sus bases curriculares, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación (CNED). Sin embargo, este nivel ha mantenido sus objetivos esenciales o primordiales para el estudiante: desarrollar sus capacidades intelectuales, afectivas y físicas basadas en valores espirituales, éticos y cívicos que le permitan dar una dirección responsable a su vida, desarrollar su capacidad de pensar libre y reflexivamente y juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismo, comprender el mundo en que vive y lograr su integración a él, conocer y apreciar nuestro legado histórico-cultural y conocer la realidad nacional e internacional, y como último objetivo proseguir estudios o desarrollar actividades de acuerdo con sus aptitudes y expectativas (MINEDUC, 1990).

Es importante hacer referencia a la Educación Superior que, al igual que los niveles de atención educacional nombrados anteriormente, cumple un rol de avance y desarrollo en los estudiantes. Esta categoría educacional no es obligatoria, sino que se vincula a las decisiones personales y objetivos de vida propuestos por cada persona, propiciando y otorgando herramientas para una actividad laboral específica, de acuerdo a sus habilidades y decisiones.

La Educación Preescolar, Básica y Media constituyen las bases para la educación integral de los niños y jóvenes de nuestro país, las que se concretan con la definición de objetivos y acciones pedagógicas que son aplicados por cada sistema (colegio) y subsistema (cursos, clases o aulas). Es de conocimiento general que cada uno de los niveles de atención procura fortalecer habilidades de los estudiantes. La Educación Parvularia busca sentar las bases a través de una “primera socialización”, así como también estimular tempranamente, desarrollar habilidades motrices, cognitivas, emocionales, entre otras.

En la misma senda se encuentra la Educación Básica, en su afán por cimentar las bases en lectoescritura, niveles de pensamiento, generar hábitos sociales y personales, potenciar habilidades comunicativas, entre otras.

Finalmente, podemos definir que las acciones que realiza la Educación Media sobre el estudiante consisten en: consolidar los aprendizajes obtenidos previamente, analizar y definir su futuro a través de la visualización de un plan de vida, desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y analítico en relación a la realidad y aumentar su capital cultural en las diversas áreas del saber.

Sin duda, los tres niveles obligatorios de nuestro marco educacional buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, donde según los objetivos de cada estamento, promueven y condicionan una mejor integración, desarrollo e incorporación a las dinámicas sociales actuales.

El cumplimiento de las etapas educativas definidas con anterioridad apunta a que las personas, junto con adquirir conocimiento, desarrollen habilidades y mejoren sus competencias personales. De este modo podrán no solo conducir al mundo hacia un progreso en relación a la educación propiamente tal: también promoverán un desarrollo social y económico sostenible para los países y las comunidades.

La educación puede acelerar de múltiples formas los avances en la consecución de todos los objetivos de desarrollo sostenible propuestos para 2015 y el período posterior. La educación no es solo un derecho humano fundamental, como se ha señalado, sino que, además, es imprescindible para el desarrollo. La educación permite que las personas, vivan y aspiren a tener una existencia sana, plena de sentido, creativa y resiliente. Refuerza su voz en los asuntos comunitarios, nacionales e internacionales. Les brinda nuevas oportunidades laborales y vías de movilidad social. En pocas palabras, la educación tiene efectos importantes en muchos otros sectores y merece ser un pilar esencial del marco para el desarrollo después de 2015. Es necesario garantizar y renovar los compromisos políticos y financieros de los países y los donantes en favor de la educación, e imperioso lograr una colaboración más estrecha entre los distintos sectores que permita crear y afianzar sinergias (UNESCO, 2014).

Las sociedades dependen del conocimiento y las habilidades, destrezas y competencias de su población, es decir, su capital humano. Para las personas éste representa una inversión en sus capacidades productivas, las que al aumentar propician un aumento en los ingresos personales. En concordancia, es importante señalar que el capital humano es una fuente de bienestar social y es el motor del crecimiento económico, que determina y condiciona un cambio en las condiciones sociales de las personas; esas modificaciones se vinculan a una mejora de ingresos económicos de una generación a otra, fruto de los estudios y romper con las teorías de la reproducción o inmovilidad social que se genera en algunos grupos.

## Consideraciones finales

Para que una persona tenga la posibilidad de “moverse” socialmente se debe generar el espacio para aquello: la educación es un factor incidente en eso, pero en conjunto con políticas públicas que abarquen otras áreas de desarrollo como: la meritocracia, una sociedad de oportunidades, regulación de sistemas laborales (sueldo y condiciones) que apunten a un desarrollo completo de las sociedades de modo que los avances y beneficios que se generen sean un resultado de todos y para todos.

El sistema educacional no constituye una institución neutral en relación a sus funciones de distribución de posiciones sociales, sino que tiene una finalidad implícita más perversa: perpetuar el modelo socioeconómico imperante, es decir, va en detrimento de la posibilidad de movilidad social. En definitiva son muchas las variantes personales (género, raza, edad, profesión u oficio, herencia) y sociales (contexto social, cultural, situacional, ético-moral) que determinan la posibilidad de moverse socialmente: la educación es solo un condicionante –necesario pero no suficiente–. El individuo no se mueve socialmente *a causa* de la educación, sino que *a pesar* de ella.<sup>3</sup> El único factor determinante en esta posibilidad es la generación u obtención de mayores ingresos, dada la definición de movilidad social que se adoptó en un comienzo. ¿Es posible afirmar que la educación garantiza al individuo la concreción de su objetivo, o es acaso culpa de nuestro modelo educativo de libre mercado? ¿Podrá la nueva Ley de Inclusión Educativa conseguir su objetivo de asegurar la igualdad para todos y con ello promover la movilidad social?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACUÑA, J. (2001). La felicidad: un espejismo que trae el éxito. *Pharos*, 8(2), 25-28.

AMÉSTICA, L. (2013). Retorno a la educación superior en Chile. Efecto en la movilidad social a través del estimador de Diferencias en Diferencias. *Formación Universitaria*, 7(3), 23-32 (2014).

Aponte-Hernández, E. (2008). Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y El Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021. En: A. L. Gazzola & A. Didriksson (Eds.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y El Caribe* (pp. 113–154). UNESCO.

<sup>3</sup> Como en Walden Dos (novela por B.F. Skinner) cuando Frazier explica al profesor Burris que la felicidad de algunos hombres bajo ciertas formas de gobierno no sucede *a causa* de estas, sino que *a pesar* de ellas.

- ARELLANO, J. P. (2001). La reforma educacional chilena. *Revista de La CEPAL*, 73, 83-94.
- CORICA, A. (2012). Las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de jóvenes de la escuela secundaria: Entre lo posible y lo deseable. *Última Década*, (36), 71-95.
- CORONA, R. (2010). Los mecanismos de reproducción de la violencia vistos a través de los narco-corridos. *Universitas Philosophica*, 27(55), 221-229.
- DONOSO, S., Y DONOSO, G. (2009). Políticas de gestión de la educación pública escolar en Chile (1990-2010): una evaluación inicial. *Ensaio: Avaliação E Políticas Públicas Em Educação*.
- ESPINOZA, O., GONZÁLEZ, L., URIBE, D. (2009). Movilidad Social en Chile: El caso del Gran Santiago Urbano. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(4), 586-606.
- GIDDENS, A. & SUTTON, P. (2014). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- GREIBE, A. (2011). Oportunidades educativas y desigualdad: percepciones respecto a la incidencia de la educación en la estructura social. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 20(2), 239-266.
- LEAL, F. (2007). Siete tesis sobre el relevo de las élites políticas. *Colombia Internacional*, (66), 196-199.
- MIDEPLAN. (2014). *Distribución del Capital Humano en Chile*.
- MINEDUC. (1990). Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- MINEDUC. (2005). *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*.
- MINEDUC. (2009). *Ley N° 20.370 (Ley General de Educación)*.
- MINEDUC. (2012). *Bases Curriculares Educación Básica*.
- MALDONADO, S. (2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5-39.
- MUÑOZ, P., Y REDONDO, A. (2013). Desigualdad y logro académico en Chile. *Revista CEPAL*, (109), 107-123.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2014). El desarrollo sostenible comienza con la educación.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS [OCDE] (2007). Capital Humano: Cómo moldea tu vida lo que sabes.
- OXA, A., ARANCIBIA, C. Y CAMPERO, S. (2014). Economía de la Felicidad: evidencia empírica para Latinoamérica. *Perspectivas*, (34), 159-180.
- PARDO, C. Y VÁSQUEZ, S. (2007). Calidad de Vida y Movilidad Social. El caso del acceso a los servicios públicos en Bogotá. *Papel Político*, 12(1), 39-62.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS [INE] (2011). *Vigencia del concepto de Capital Humano: Hacia una medición acorde con el advenimiento de la sociedad del conocimiento*.
- PUGA, I. (2011). Escuela y estratificación social en Chile: ¿cuál es el rol de la municipalización y la educación particular subvencionada en la reproducción de la desigualdad social? *Estudios Pedagógicos*, 37(2), 213-232.
- RODRÍGUEZ, E. (2012). La educación superior en Chile y el rol del mercado: ¿culpable o inocente? *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 20(1), 126-135.
- ROJAS, M. T. (2005). La persistencia de la inequidad escolar en Chile: una panorámica de las creencias de diversos actores educativos. *Docencia*, 25, 34-43.
- TORCHE, F. y WORMALD, G. (2004). Estratificación y movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro. *Serie Políticas Sociales N° 98*. Santiago: CEPAL.
- VÉLEZ, M. (2014). Educación Universitaria como factor de movilidad social. *Telos*, 16(2), 207-225.